

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA DEFICITARIAS
MÚSICA**INSCRIPCIONES:** Desde el día 09/05/2022 al 16/05/2022**UNICA FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:**

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPTOS
0351 (Canto)	• El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no, públicas o privadas, o del exterior (legalizado), del profesorado en el Área Canto y lectoescritura, o en curso (mínimo tres años de formación aprobados). • Experiencia laboral en la docencia del área, de la cual debe presentar documentación e Informe de Dirección del Centro en el cual trabajó. • Se valorará su experiencia como cantante profesional.	
833 (Taller de Música y Canto)	• Persona que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal o de instituciones privadas o del exterior oficial o no legalizado), en el campo de la Música y el Canto dentro del Arte Popular, con experiencia reconocida públicamente en el carnaval para poder guiar a los alumnos y a los Docentes de las distintas Áreas que actúen en coordinación con este Taller, en los momentos donde la experiencia práctica supera a la teoría, siendo un aporte importante para la creatividad y para el crecimiento de los mismos,	• CANELONES • COLONIA



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	enriqueciéndolos culturalmente y aportando elementos que les sean útiles en la vida. • Se valora además: – Cultura General en relación al Arte – Vinculación del aspirante con la enseñanza del Arte como docente o no, pero con habilidad para el ejercicio.	
--	---	--